



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 04-2019 /MPP**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Convocatoria de contrato **01 Ingeniero Supervisor de Parques**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud - Oficina de Ecología y Medio Ambiente

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. La **Directiva N° 015-2013-OyM-GTysI/MPP**, aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 030-2013-A/MPP**, que regula el proceso de contratación de servicios bajo la modalidad CAS.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• 03 años en labores del sector público o privado.• De preferencia con experiencia en Gestión de Parques, Jardines y/u Ornato de nivel municipal
Competencia	<ul style="list-style-type: none">• Vocación de servicio.• Orientación a resultados.• Proactivo.• Buena redacción.• Manejo de Office (word, excel, power point, etc).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Agrónomo, Agrícola o Forestal• Colegiado y Habilitado. Constancia de habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• De preferencia con cursos en Gestión de Parques, Jardines, Ornato. Reforestación y/o Arborización.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad inmediata y de tiempo completo• No tener impedimentos para contratar con el Estado.• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades.• No tener sanción por falta administrativa vigente y no estar registrado en el REDAM.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Supervisión y seguimiento de la Gestión de Parques, Jardines y Ornato en el Distrito de Piura.
- ✓ Elaborar los Planes de trabajo para la recuperación de áreas verdes de las avenidas y parques del Distrito de Piura.
- ✓ Implementar la producción de semilleros y Banco de Germoplasma
- ✓ Brindar asistencia técnica a viveros municipales
- ✓ Elaboración y revisión de Informes Técnicos de su competencia.
- ✓ Brindar capacitación y o fortalecer capacidades al personal obrero de Ornato y Viveros para la mejora continua en la Gestión de Parques.
- ✓ Otras que indique la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud – Oficina de Ecología y Medio Ambiente
Duración del contrato	Inicio: 02 setiembre del 2019. Término: 30 noviembre del 2019.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (tres mil soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.